Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1015/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "S.C. CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 627642-3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES LAS RESIDENTAS Y BERNARDINO CABALLERO DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS

Ayolas, Misiones, 30 de octubre de 2014

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 46/14 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**Construcción de pavimento tipo empedrado en calles Las Residentas y Bernardino Caballero del Barrio San Antonio de Ayolas, ID 282712"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 29 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	98.100.000.-
2	NELI SERVICIOS	3429548-8	100.535.000.-
3	PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	891448-6	102.287.500.-
4	1° DE MAYO CONSTRUCCIONES	1161257-6	116.751.000.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"S.C. CONSTRUCCIONES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa ***"S.C. CONSTRUCCIONES"*** con RUC Nº 627642-3 del Señor Segundo Cuevas, con Cédula de Identidad Nº 627.642, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en calles Las Residentas y Bernardino Caballero del Barrio San Antonio de Ayolas, por la suma de Gs. 98.100.000 (Guaraníes, Noventa y ocho millones cien mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA ·

Víctor Hugo Villalba
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA ·

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal